
Acta número treinta y seis de la sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco a las doce horas con cuarenta y siete minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García y la Secretaría General está a cargo del licenciado José Manuel Romo Parra.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Delgadillo García, *presente*; ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *presente*; ciudadana Ana Isabel Robles Jiménez, *presente*; ciudadana María Andrea Medrano Ortega, *presente*; ciudadano Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *presente*; ciudadana Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *presente*; ciudadano Mario Hugo Castellanos Ibarra, *presente*; ciudadana Karla Andrea Leonardo Torres, *presente*; ciudadano Salvador Alcázar Mendivil, *presente*; ciudadana Luz María Alatorre Maldonado, *presente*; ciudadano Gabriel Vázquez Suárez, *presente*; ciudadano Víctor Hugo Hernández López, *presente*; ciudadano José María Martínez Martínez, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Teresa Naranjo Arias, *presente*; ciudadano Juan Alberto Salinas Macías, *presente*; ciudadana Mariana Fernández Ramírez, *presente*; ciudadano José de Jesús Becerra Santiago; ciudadana Diana Araceli González Martínez, *presente*; ciudadano Julio César Covarrubias Mendoza, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 61 párrafo segundo del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara existe quórum al estar presentes 17 regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

La Presidenta Municipal: Se da cuenta de la presencia del regidor José María Martínez.

Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:47 horas del día dieciocho de diciembre dos mil veinticinco.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La Presidenta Municipal: Se propone para regirla el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal: II. En cumplimiento del punto segundo del orden del día, está a su consideración el contenido del mismo, en votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTAMENES.

La Presidenta Municipal: III. En desahogo del tercer punto del orden del día, están a su consideración los dictámenes agendados para esta sesión, solicitando al Secretario General que los mencione.

El Señor Secretario General: 1.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL ASÍ COMO DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE RESUELVE EL TURNO 328/25, CUYO OBJETO ES AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL CORAZÓN URBANO, A.C. Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

DECRETO

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza suscribir el Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Tejido Social y Mejoramiento Físico Exterior de Unidades Habitacionales en el Municipio de Guadalajara, a celebrarse entre la Asociación Civil denominada "Corazón Urbano, A.C." y el Municipio de Guadalajara, integrado al presente Dictamen como **Anexo 1**; a través del cual este Municipio se obliga a aportar hasta \$2,488,431.89 (Dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y un pesos 89/100 M.N.) para la ejecución de las acciones previstas en dicho instrumento.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza, aportar a la Asociación Civil "Corazón Urbano, A.C." la cantidad de hasta \$2,488,431.89 (Dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:47 horas del día dieciocho de diciembre dos mil veinticinco.

treinta y un pesos 89/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal 4451 "Para dar fortalecimiento al tejido social y mejoramiento físico exterior de Unidades Habitacionales", conforme a la suficiencia presupuestal acreditada mediante el **Oficio No. TESO/DF/494/2025**.

TERCERO.- Se instruye al Síndico para que, por conducto de la Dirección General Jurídica, celebre el Convenio de Colaboración señalado en el punto primero del presente Decreto, debiendo cuidar en todo momento los intereses del Municipio de Guadalajara; el presente Decreto estará vigente hasta el 28 veintiocho de febrero de 2026 dos mil veintiséis o hasta el total cumplimiento de las obligaciones contraídas.

CUARTO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, al Síndico, al Secretario General y a la Tesorería Municipal, todos del Ayuntamiento de Guadalajara, para que en representación de éste y en ejercicio de sus atribuciones, suscriban conjuntamente el Convenio de Colaboración señalado en el punto primero del presente Decreto, así como toda la documentación inherente al cumplimiento del mismo.

QUINTO.- Se faculta a la Tesorería Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales correspondientes en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal del año 2025, para destinar los recursos económicos para el cumplimiento del presente Decreto.

SEXTO.- Se instruye y faculta a la persona titular de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara para fungir como enlace municipal responsable del seguimiento, supervisión técnica y verificación del cumplimiento del Convenio de Colaboración señalado en el punto primero del presente Decreto.

TRANSITORIO

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

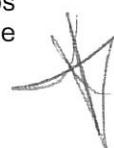
SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Municipio de Guadalajara.

2.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE RESUELVE EL TURNO 339/25, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

DECRETO

PRIMERO.- Se reconoce la estimación de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, para el municipio de Guadalajara por la cantidad de **\$13,016,671,527.89 (Trece mil dieciséis millones setecientos setenta y un mil quinientos veintisiete pesos 89/100 M.N.)**.

SEGUNDO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2026 por la cantidad de **\$13,016,671,527.89 (Trece mil dieciséis millones setecientos setenta y un mil quinientos veintisiete pesos 89/100 M.N.)** y sus respectivos anexos que forman parte integral del mismo para todas las disposiciones y efectos legales que haya lugar.



TERCERO.- Se aprueba la Plantilla de Personal prevista en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2026 y su respectivo **Anexo XI once**, que forma parte integral de este Decreto.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueban los montos para el procesamiento de las adquisiciones del municipio con base en los siguientes criterios:

Procedimiento	Monto	¿Requiere concurrencia del Comité?
Licitación	Desde 133 (ciento treinta y tres) hasta 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización, UMA	No
Licitación	Mayor a 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización, UMA	Sí

Las excepciones a la licitación pública de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, deberán efectuarse en apego a lo establecido en los artículos 73 y 74 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 42 numeral 3 y 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Procedimiento	Monto	¿Requiere concurrencia del Comité?
Adjudicación Directa	Cualquier Monto	Sí

Se establece como monto máximo para fondo revolvente, la cantidad de hasta **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de conformidad al artículo 46 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Se autoriza que las partidas que integran el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2026, sean ejercidas de manera centralizada por las unidades responsables que a continuación se enlistan:

Partida	Concepto	Unidad Responsable
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	Coordinación de Administración e Innovación
214	Materiales, útiles y equipos menores de Tecnologías de la Información	Coordinación de Administración e Innovación
216	Material de Limpieza	Coordinación de Administración e Innovación
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	Coordinación de Administración e Innovación

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:47 horas del día dieciocho de diciembre dos mil veinticinco.

Partida	Concepto	Unidad Responsable
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA	Vestuario y uniformes	Coordinación de Administración e Innovación
271	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	Coordinación de Administración e Innovación
296	Servicios de Energía Eléctrica	Coordinación de Administración e Innovación
311	Gas	Coordinación de Administración e Innovación
312	Servicio de Agua	Coordinación de Administración e Innovación
313	Servicio Telefónico Convencional	Coordinación de Administración e Innovación
314	Servicio de Telecomunicaciones y Satélites	Coordinación de Administración e Innovación
316	Servicio de Internet, Enlaces y Redes	Coordinación de Administración e Innovación
317	Arrendamiento de Terrenos	Coordinación de Administración e Innovación
321	Arrendamiento de Edificios y Locales	Coordinación de Administración e Innovación y la Coordinación General de Desarrollo Económico
322	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Coordinación de Administración e Innovación
323	Servicios de Apoyo Administrativo Fotocopiado e Impresión	Análisis y Comunicación Estratégica
336	Seguro de Bienes Patrimoniales	Coordinación de Administración e Innovación
345	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	Coordinación de Administración e Innovación
353	Mantenimiento de Equipo de Transporte	Coordinación de Administración e Innovación
355	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	Coordinación de Administración e Innovación
357		

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:47 horas del día dieciocho de diciembre dos mil veinticinco.

Partida	Concepto	Unidad Responsable
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA	379	Otros servicios de traslado y hospedaje
	381	Gastos de Ceremonia
	382	Gastos de Orden Social y Cultural
	383	Congresos y Convenciones
	392	Impuestos y derechos
	511	Muebles de Oficina y Estantería
	515	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información
	519	Otros Móobiliarios y Equipos de Administración
	541	Vehículos y Equipo Terrestre
	551	Equipo de Defensa y Seguridad
	591	Software
	597	Licencias Informáticas e Intelectuales

Además de las partidas antes mencionadas, se autoriza que el control de la totalidad de las partidas que integran el capítulo 1000 "Servicios Personales", se asigne a la Tesorería a través de la Dirección de Nóminas como Unidad Administradora Responsable con base en las nóminas acorde al Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara y conforme con los movimientos que emita la Dirección de Recursos Humanos.

SEXTO.- Se instruye a la Coordinación de Administración e Innovación para que a través de la Dirección de Recursos Humanos, instrumente las medidas y acciones necesarias para implementar y administrar un Programa Emergente de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como un Programa de Incentivo para la Pensión de los Servidores Públicos que reúnan los requisitos establecidos en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, a fin de que inicien y concluyan su proceso de pensión, con el objetivo de trabajar bajo los principios de disciplina presupuestal, austeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, racionalidad, certeza y legalidad y para efectos de generar ahorros.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Las Reglas de Operación para ambos programas serán emitidos por la Coordinación de Administración e Innovación, en los plazos definidos por el Reglamento del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Municipio de Guadalajara.

Dichas Reglas deberán garantizar que en ningún caso se exceda del otorgamiento de las partes proporcionales de las prestaciones que se le adeuden al trabajador conforme lo establece la normatividad en materia laboral, y el estímulo de retiro voluntario o pensión, sin que éstos superen cuatro meses de sueldo.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Coordinación de Administración e Innovación, para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y en coordinación con la Tesorería Municipal, integren los expedientes correspondientes e instrumenten los pagos respectivos al personal que se adhiera al Programa Emergente de Retiro Voluntario y al Programa de Incentivo para la Pensión; así como para que resuelva cualquier controversia derivada de la implementación de estos programas.

OCTAVO.- Se autoriza a la Coordinación de Administración e Innovación para que congele las plazas que queden desocupadas, por lo que resté del ejercicio fiscal 2026 de los servidores públicos que se adhieran a cualquiera de los programas Emergente de Retiro Voluntario y de Incentivo para la Pensión, con la finalidad de cubrir el gasto realizado al otorgar el beneficio al servidor público.

Todos los interesados, para ser sujetos al Programa de Incentivo a la Pensión (PIP), deberán presentar en la Dirección de Recursos Humanos por escrito su solicitud de adhesión al programa y entregar la documentación completa que se les requiera, a partir del día siguiente al de la publicación en la Gaceta Municipal del presente Decreto y a más tardar el día 15 de mayo de 2026. Se otorgará el beneficio que establece el PIP, a todos los servidores públicos cuyo dictamen favorable quede emitido por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco a partir del 1º de enero de 2026 y a más tardar el 1º de mayo de 2026.

Para el caso particular del Programa Emergente de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, la solicitud de los interesados y la entrega de los documentos requeridos por la Dirección de Recursos Humanos deberá realizarse ante la misma a más tardar el 30 de abril del año 2026.

NOVENO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, segundo y tercer párrafos de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, se aprueba el Tabulador de Viáticos para las Personas Servidoras Públicas del Gobierno de Guadalajara, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

Nivel	Concepto	Interior del Estado (Importe en UMAS)	En la República Mexicana (Importe en UMAS)	En el Extranjero (Importe en Dólares)
Presidente Municipal, Regidores y Funcionarios de Primer Nivel	Desayuno	3.0	4.0	USD\$ 30.00
	Comida	4.0	5.0	USD\$60.00
	Cena	3.0	4.0	USD\$50.00
	Hospedaje	25.0	28.0	USD\$300.00

Total, por día		35.0	41.0	USD\$440.00
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA Directores de Área o equivalentes	Desayuno	2.5	3.0	USD\$ 25.00
	Comida	3.5	4.0	USD\$ 35.00
	Cena	2.5	3.0	USD\$ 35.00
	Hospedaje	23.0	25.0	USD\$ 200.00
Total, por día		31.5	35.0	USD\$295.00
Jefes de Departamento y resto del personal	Desayuno	2.0	2.5	USD\$ 20.00
	Comida	3.0	3.5	USD\$ 25.00
	Cena	2.0	2.5	USD\$ 25.00
	Hospedaje	20.0	23.0	USD\$ 200.00
Total, por día		27.0	31.5	USD\$270.00

El valor de la UMA será el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para el año correspondiente.

DÉCIMO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal el ejercicio de los recursos provenientes del Ramo 33 (Aportaciones), la aplicación de sus productos financieros y accesorios para el ejercicio fiscal 2026, así como los remanentes de los Convenios Federales y Estatales que así lo estipulen, de conformidad con las Reglas de Operación correspondiente.

DÉCIMO PRIMERO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal para ampliar o disminuir las partidas presupuestales correspondientes a los recursos concurrentes del Municipio, como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados y aquellas provenientes de donativos o aportaciones de terceros u otros convenios.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se considerarán de ampliación automática, sujetas a disponibilidad presupuestal, las siguientes partidas:

Las partidas contenidas dentro del Capítulo 6000 Inversión Pública.

Las partidas contenidas dentro del Capítulo 7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones.

Las partidas contenidas dentro del Capítulo 9000 Deuda Pública.

La partida 394 Sentencias y resoluciones judiciales.

La partida 396 Otros gastos por responsabilidades.

La partida 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.

La partida 448 Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros.

En términos de lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza a la Tesorería para que de conformidad a los requerimientos que se presenten durante el ejercicio fiscal 2026, realice las transferencias presupuestales necesarias para:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:47 horas del día dieciocho de diciembre dos mil veinticinco.

- *Capítulo 1000 Servicios Personales:* Cuando las partidas de origen sean del concepto de gasto 1600 "Previsiones", en la partida 161 "Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social" que tiene por objeto ampliaciones a las diversas partidas del capítulo de "servicios personales".
- *Capítulo 6000 Inversión Pública:* transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se cuente con los detalles de los componentes de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal 2026.

Las transferencias señaladas deberán ser informadas a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en los plazos establecidos en artículo 57 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.

DÉCIMO TERCERO.- Se faculta a la Tesorería para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal 2026, realice las transferencias entre partidas necesarias conforme a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias y entidades del Gobierno Municipal.

DÉCIMO CUARTO.- Cuando derivado del análisis trimestral se estime que los ingresos serán superiores en hasta un 5.0% a los aprobados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, se faculta a la Tesorería Municipal para canalizar dichos recursos adicionales, priorizando las partidas presupuestales conforme a la normatividad aplicable.

Si la estimación de los ingresos es superior en más del 5.0% a los aprobados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, se tendrá que aprobar en el Pleno del Ayuntamiento la ratificación del destino y aplicación de dichos recursos adicionales.

DÉCIMO QUINTO.- Se faculta a la Tesorería Municipal para que, tomando en consideración el escenario macroeconómico previsto en los Criterios Generales de Política Económica 2026 y en el supuesto de que el Municipio reciba recursos inferiores a los estimados por concepto de gasto federalizado, realice las adecuaciones presupuestales en función de la normatividad aplicable.

DÉCIMO SEXTO.- Las ayudas sociales otorgadas a Instituciones, Organismos, Asociaciones Civiles, y Ayudas a Personas así como a proyectos y programas con propósitos sociales, con cargo al capítulo 4000, estarán sujetas a la viabilidad financiera que determine la Tesorería Municipal apegándose a las reglas de operación establecidas para cada uno de ellos para el Ejercicio Fiscal 2026, por lo que no constituyen derecho alguno a favor de los beneficiarios.

Tratándose de nuevos proyectos y programas con propósitos sociales, no se podrá ejercer el recurso destinado para su implementación en tanto no sean aprobadas y publicadas las reglas de operación en la Gaceta Municipal.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Se aprueba el Programa Anual de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2026, en términos de lo dispuesto por el artículo 4, numeral 1 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara.

DÉCIMO OCTAVO.- Se aprueba el Manual de Programación y Presupuesto del Municipio de Guadalajara.

DÉCIMO NOVENO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y a la Tesorera Municipal, todos del H. Ayuntamiento de Guadalajara, para que en representación del Municipio suscriban los convenios necesarios para la coordinación de acciones con el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal en materia fiscal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2026, así como sus anexos que forman parte integral del mismo, en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2026, entrará en vigor el 1º de enero de 2026, previa publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Remítase copia certificada del presente Decreto con sus anexos, así como copia certificada del Acta de la Sesión de Ayuntamiento donde fue aprobado, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

CUARTO.- Notifíquese esta resolución a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Ciudadana, a la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental y a la Dirección de Recursos Humanos para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales conducentes.

QUINTO.- Las y los titulares de las dependencias municipales así como de las entidades municipales que conforman el Gobierno del Municipio de Guadalajara en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, elaborarán antes del 30 de enero de 2026, su programa anual de austeridad y ahorro, tomando como base los criterios y lineamientos contenidos en el Programa Anual de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2026.

En razón a lo anterior se instruye al Secretario General para que haga del conocimiento de las y los titulares de las dependencias municipales así como las y los titulares de las entidades municipales el contenido del presente Decreto así como el Programa Anual de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2026.

SEXTO.- Se instruye a la Dirección de Planeación para que en conjunto con la Dirección de Finanzas, en un periodo de 30 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, coordine los trabajos con el objeto de visibilizar la totalidad de acciones de las diversas áreas que fortalecen la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y como consecuencia realice las modificaciones del anexo transversal "Transparencia y Anticorrupción" y lo remita a las comisiones edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, así como a la de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción para su conocimiento y en su caso, trámite correspondiente.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Coordinación General de Servicios Municipales para que, por medio de la Dirección de Mejoramiento Urbano, ejecute las acciones tendientes a equipar de mobiliario, juegos infantiles y ejercitadores para niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el Municipio de Guadalajara, considerando el parque ubicado entre las calles Évora, Jerez y Cádiz de la colonia Santa Elena Alcalde Oriente que colinda con la Escuela Primaria de Educación Especial "CAM Manuel López Cotilla", en la Zona Oriente de la Ciudad y en las zonas prioritarias, en ese orden, durante el ejercicio fiscal 2026.

OCTAVO.- Se instruye a la Coordinación General de Construcción de Comunidad para que, por medio de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, remita al Ayuntamiento información referente a la operación así como la ubicación de los espacios que se consideren para la ejecución del componente "Cuidamos tu salud", de la misma manera rinda informes trimestrales a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y de Salud y Deportes, respecto de la ejecución del recurso durante el ejercicio fiscal 2026.

NOVENO.- Se instruye a la Coordinación General de Construcción de Comunidad para que, por medio de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, en coordinación con la Tesorería, considere la viabilidad para brindar atención médica integral a poblaciones históricamente vulneradas y grupos prioritarios para tratamientos antirretrovirales y profilaxis post-exposición, y la anticoncepción de emergencia en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, durante el ejercicio fiscal 2026.

DÉCIMO.- Se instruye a la Oficina Ejecutiva de Presidencia, así como al área de Análisis Estratégico y Comunicación, para que informen sobre las actividades relativas a la comunicación, medios, difusión y herramientas digitales, que fueron presupuestadas para el ejercicio fiscal 2026 y comparezcan ante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como un mecanismo de rendición de cuentas.

DÉCIMO PRIMERO.- Se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que, por medio de la Dirección de Obras Públicas integre, dentro su presupuesto del ejercicio fiscal 2026, acciones relativas a la rehabilitación del parque "Vicente Guerrero" en la colonia Jardines de la Paz, y del parque "Miraflores" ubicado en la colonia Villaseñor.

Así mismo considere incluir acciones a favor del Mercado de las Flores "Idolina Gaona de Cosío" en el Programa Operativo Anual 2026.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería y a la Dirección de Recursos Humanos a realizar las modificaciones tendientes a actualizar y subsanar las particularidades observadas a las plantillas del personal de la Regiduría 03 para que sean actualizados según corresponda en atención al considerando X numeral 08 del presente Dictamen.

La Presidenta Municipal: Para mayor claridad, abordaremos cada uno de los asuntos de manera individual, ambos deben ser aprobados en votación nominal, debiendo existir mayoría simple para su aprobación

Está a su consideración el dictamen número 1, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen intervenir, recordando que son hasta 3 intervenciones a favor y 3 en contra y no mayores a 5 minutos de conformidad al artículo 78 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Para efectos de modificación se registra sólo el señor Síndico Salvador de la Cruz y se cierra la lista de oradores, por lo tanto, se le concede el uso de la voz al Síndico.

El Síndico Municipal: Gracias Presidenta, derivado del análisis que se hizo por parte del área de la Sindicatura, advertimos que de la cláusula quinta del proyecto que se presentó, vienen una serie de pagos y de factores que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:47 horas del día dieciocho de diciembre dos mil veinticinco.

transmiten el ejercicio fiscal 2025 y para efecto de precisiones, nada más sería la siguiente, que en la cláusula quinta diga que:

El municipio entregará las aportaciones señaladas en la cláusula tercera, punto 1, inciso, a más tardar del 31 de diciembre del 2025, previo a la firma del convenio.

Entonces, la tarea que tendríamos sería celebrar el convenio y realizar los pagos previo a que termine el ejercicio fiscal para efectos de no violentar la ley de disciplina federal y de contabilidad gubernamental. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta Municipal: Por lo tanto se somete a consideración el dictamen con la modificación propuesta por el señor Síndico y para ello, en virtud del que no hubo registro de oradores, le pido al secretario general pueda levantar la lista de votación.

El Señor Secretario General: Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *a favor*; regidora Ana Isabel Robles Jiménez, *a favor*; regidora María Andrea Medrano Ortega, *a favor*; regidor José María Martínez Martínez, *en contra*; regidora Teresa Naranjo Arias, *en contra*; regidor Juan Alberto Salinas Macías, *en contra*; regidora Mariana Fernández Ramírez, *en contra*; regidor José de Jesús Becerra Santiago, *a favor*; regidor Julio César Covarrubias Mendoza, *a favor*; regidora Diana Araceli González Martínez, *a favor*; regidor Víctor Hugo Hernández López, *a favor*; regidor Gabriel Vázquez Suárez, *a favor*; regidora Luz María Alatorre Maldonado, *a favor*; regidor Salvador Alcázar Mendivil, *a favor*; regidora Karla Andrea Leonardo Torres, *a favor*; regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, *a favor*; regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *a favor*; síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 15 votos a favor; 04 votos en contra; y 0 abstenciones.

La Presidenta Municipal: Se declara aprobado el dictamen enlistado con el número 1, referente a Corazón Urbano, toda vez que tenemos 15 votos a favor.

Continuamos con el dictamen enlistado en el orden del día con el número 2, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen intervenir, recordando que son hasta 3 intervenciones a favor y 3 en contra y no mayores a 5 minutos de conformidad al artículo 78 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Se registra para una modificación el regidor José María Martínez; regidora Diana en contra, ¿alguien más? regidor Juan Alberto Salinas, en contra; regidora Tere Naranjo, en contra; regidora Ana Robles, a favor; regidor Humberto Trujillo, a favor; y el regidor Jesús Becerra, a favor. Se cierra la lista de oradores porque sólo puede haber tres oradores a favor y tres oradores en contra.

Tiene el luso de la voz, el regidor José María, hasta por cinco minutos.

El Regidor José María Martínez Martínez: Muchas gracias, Presidenta. Para la fracción de Morena es vital, que aquellas personas que tienen un trabajo de alto riesgo en razón de nuestro cuidado, nuestra protección, nuestro acompañamiento, nuestra tranquilidad y la seguridad tengan no sólo un reconocimiento verbal o una pírrica sensación de estar cumpliendo con ellos.

Hablo de todas las personas que sí nos cuidan, de los policías y de los bomberos. Por tanto, ahora sí, amor con amor se paga. Si a nivel nacional a los trabajadores le están incrementando ya el 13% directo a su salario íntegro, hoy lo menos que esperamos en consecuencia es que a las personas que arriesgan su vida, su familia, que son los policías y los bomberos, también se les reconozca.

Por tanto, la fracción de Morena, por mi conducto, está presentando una solicitud de modificación para que se aumente en un 15% el salario de los puestos operativos de la Policía y Protección Civil y Bomberos y se reduzca en la parte correspondiente de gastos superfluos de la administración naranja, como son viáticos, eventos y sobre todo esta parte promocional que ha sido una costumbre en materia de comunicación social.

Por eso, se propone un aumento directo del 15% a los siguientes trabajadores y compañeros de este Ayuntamiento: Oficial, piloto, policía, policía primero, policía segundo, policía tercero, suboficial y vigilante interno; bombero, bombero especializado B, cocinero, médico general, oficial bombero, oficial bombero chofer, primero oficial, psicólogo y secretaria de dirección de área, además de segundo oficial, técnico A, técnico A bombero, técnico A, técnico radio operador y técnicos en cuestión integral de riesgos.

¿Qué supone esta propuesta de modificación al presupuesto? Supone alrededor de 227 millones de pesos. Para que se den una idea, estaríamos prácticamente quitando todo el recurso a los viáticos, de los jefes de gabinete y de oficina, a la Presidenta con respecto a sus viajes, a los gastos de alimentación que usan para relaciones públicas aquí en la Presidencia y sobre todo, a los más de 120 millones de pesos en la comunicación a partir de tres áreas distintas, lo que es promoción, difusión, publicidad y el área también de análisis estratégico y digital en materia de la comunicación. Esto nos equivale entonces para efectos de

favorecer a las personas que arriesgan su vida y su familia todos los días, 227 millones de pesos aproximadamente.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Por tanto, la propuesta de modificación a los anexos del dictamen tendría que hacerse presente en este momento para modificar los anexos correspondientes y se haga el ajuste correspondiente. Les debemos la vida, la tranquilidad y la seguridad a nuestros policías, mujeres y hombres y también a los bomberos, no podemos nosotros darle la espalda argumentando que 700 pesos diluidos en razón de una parte parcial de su sueldo les puede ayudar.

Eso es completamente mentira. No se les ha aumentado el salario desde el 2021, y hoy lo que se pretende es un ajuste inflacionario, esto me parece que es verdaderamente muy lamentable y no habla de la persona que dice va a ser una Guadalajara de cuidados.

Con hechos, amor con amor se paga. A los policías, a los bomberos, les debemos la vida. Enhorabuena.

La Presidenta Municipal: Muchas gracias. En atención a la propuesta presentada de modificación, decir que toda la fracción parlamentaria estaría muy interesada en que se recuperaran los apoyos federales que fueron retirados en el 2018 por el Gobierno Federal y queremos conminar a la fracción edilicia que antecedió el uso de la voz para que nos ayuden a hacer todas las gestiones con el Gobierno Federal, que recuperaremos esos fondos o que nos ayuden con apoyo para que todo lo que nos ayuden a recaudarse vaya directo al salario de los policías. Entonces, necesitamos su apoyo.

Con mucho gusto y como está presente la Tesorera, que una vez que los regidores hagan las gestiones y que regresen los presupuestos de apoyo para los policías, una vez que ellos también hagan todo ese ejercicio federal, con mucho gusto será encaminada esa gestión directa. Por lo pronto, con los recursos que tenemos, se procede a someter a consideración.

Y nada más para decirles, que con mucho gusto nos va a encantar que se pueda hacer ese incremento y por eso les pedimos que nos ayuden a gestionar directamente 317 millones de pesos al Gobierno Federal para que vaya directo a los policías.

Se somete a consideración la propuesta de modificación presentada por el regidor José María Martínez, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse en manifestarlo levantando la mano, quienes estén en contra. Se rechaza la propuesta.

Tiene el uso de la voz, la regidora Ana Robles para hacer una propuesta de modificación.

La Regidora Ana Isabel Robles Jiménez: Gracias Presidenta. Únicamente para comentar que fue circulada una propuesta de modificación, que deviene de una necesidad de Sindicatura y que ya la tienen todos.

Prácticamente es también acotar un tema del tránsito y poder darle oportunidad a la Tesorería a que haga modificaciones también a los anexos, para que pueda haber el recurso necesario en Sindicatura para el caso de juicios laborales. Gracias.

La Presidenta Municipal: Está a su consideración la propuesta presentada por la regidora Ana Robles, quienes estén a favor sírvanse de manifestarlo en votación económica, en contra. Se aprueba.

Se le concede el uso de la voz a la regidora Mariana Fernández.

La Regidora Mariana Fernández Ramírez: Solo que regresen el cronómetro. Muy buenas tardes a todas las personas que el día de hoy nos acompañan. El día de hoy vamos a discutir el presupuesto de Guadalajara.

El presupuesto es una radiografía en cómo se gobierna. En el caso de Guadalajara, gobernada por Movimiento Ciudadano, su radiografía es opaca y revela muchas deformidades.

Nuestro grupo edilicio Morena siempre arranca el estudio presupuestario con el ánimo de ayudar a gobernar bien y en favor de la gente, pero la realidad nos decepciona y nos orilla a protestar votando esta vez en contra. Nosotros queremos un presupuesto bien planeado, consensado, socialmente aceptable que organice las prioridades del municipio como la seguridad, los servicios públicos y los programas sociales. En lugar de eso, encontramos una forma de gobierno basada en el personalismo, el dispendio y una carrera política hacia una candidatura estatal.

Gastos innecesarios con el pretexto de un evento como va a ser el Mundial; por ejemplo, solamente en el Mundial se van a dedicar más de 50 millones de pesos este año; Gastos exorbitantes en flores, 400 mil pesos al año en comprar flores; 1 millón 400 mil pesos en la compra de regalos, sabrá Dios qué regalos compren y a quién se los regale este gobierno, también los viajes y un montón de despilfarros como son los carros, esos carros que solo han llegado a los chiquiados de la Presidencia, vean el estacionamiento, está lleno de los BYD, de



esos carros eléctricos que nos costaron 500 mil pesos y que solo son para puro jefe, porque no es para el notificador, son para los jefes.

Y déjenme platicarles que una buena porción de los recursos públicos se está destinando a la comunicación y sobre todo también a los despachos privados, sí, esos espacios que te hablan y te extorsionan, que si no pagas el predial, te van a embargar tu casa, esos despachos nos cuestan 60 millones de pesos al año; más los despachos para hacer encuestas de opinión o los despachos que ayudan a la Sindicatura a defender todos los laudos laborales, solo en despachos se gastan 90 millones de pesos.

Y déjenme decirles, que, si sumamos los vehículos que se van a comprar en el 2026, que son 183 millones de pesos en vehículo, más los gastos en comunicación, todo eso supera más arriba que todos los programas sociales del 2026.

Esas son las prioridades del gobierno de Movimiento Ciudadano; les decimos de todo corazón que contaría con nuestro voto si nos presentaran un proyecto donde pusieran a la gente en el centro de la política y no a la promoción personal, no a los cuatachos, no a los negocios de unos cuantos.

Porque estamos muy alejados del propósito. En cambio, el Gobierno Federal, con todos los programas sociales, que llegan a millones de familias en México, el Gobierno Federal sí ponen en el centro a todas las familias. Presidenta, ¿puedo cominar al orden, por favor?

La Presidenta Municipal: Gracias, vecinos. Gracias. Orden por favor.

La Regidora Mariana Fernández Ramírez: También tenemos que decirles que cuidar el medio ambiente no es comprar vehículos eléctricos, esos vehículos de 500 mil pesos cada uno, que no son coches utilitarios.

Cuidar el medio ambiente es hacer una política real, no crear un SIAPA de la basura. Imagínense si el agua nos llega naranja, cochina, y eso cuando nos llega, imagínense lo que va a ser un SIAPA de la basura cuando Guadalajara ya no se haga cargo de su recolección.

Por otro lado, también tenemos que hacer evidente la importancia de la honradez y cada vez que vemos las actas de los comités de adquisiciones, nos damos cuenta cuánto dinero del pueblo de Guadalajara se va en el negocio de unos cuantos, y luego tratan de arreglarlo aprovechando su mayoría, porque nosotros cada acto de corrupción lo hemos denunciado en las fiscalías correspondientes.

Y no solamente eso, también me gustaría decirles que cada peso público tendría que estar concentrado en una política social.

Pero aquí este gobierno cree que la política social son festejos de la torta ahogada, la carne en su jugo, esas serenatas que llegan a Guadalajara, los informes de gobierno en que se gastan más de 22 millones de pesos, No, la política social no son tortas ahogadas a sobreprecio, la política social son programas que lleguen a cada una de todas sus familias.

Gobernar es asumir y garantizar que la ciudad tiene que ser de derecho para todos. Obra pública en toda la ciudad, no solamente en las clases altas, no solamente en la Zona Minerva, la obra pública tiene que llegar al Oriente, tiene que llegar al Sur.

Hoy se ha votado un aumento del presupuesto para el aumento salarial de los policías. A ellos, a los policías, no les han aumentado desde el 2021 y les están queriendo aumentar un 3%, cuando les deben más de un 24% de aumento salarial y más que retar a un Gobierno Federal, les propongo de una vez hacer cuentas.

Les propongo la modificación de 1.800 pesos mensuales a cada policía. Eso significa 80 millones de pesos. Con eso, se los quitamos el gasto de comunicación social que se dedica a darle like a la Presidenta Municipal y ofender a los opositores con sus páginas alternas.

Y mejor se los damos a quienes nos cuidan esos 80 millones de comunicación. Muchas gracias.

La Presidenta Municipal: Se le concede el uso de la voz al regidor Jesús Becerra a favor del presupuesto.

El Regidor José de Jesús Becerra Santiago: Gracias, Presidenta. En el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2026, manifiesto mi respaldo en lo general para su aprobación, reconociendo el esfuerzo por orientar los recursos públicos hacia acciones con impacto social y enfoque preventivo.

De manera particular, y en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, celebro y apoyo la propuesta que contempla destinar recursos para propiciar senderos y entornos seguros en las inmediaciones de las escuelas, al tratarse de una política pública que prioriza la seguridad de niñas, niños y adolescentes y fortalece la movilidad segura y contribuye a la construcción de comunidades más ordenadas y solidarias.

La mejora de infraestructura urbana en zonas escolares como banquetas accesibles, iluminación adecuada, señalización y entornos más vigilados representa una inversión estratégica que incide directamente en la prevención de riesgos, la convivencia comunitaria y el ejercicio pleno del derecho a una ciudad segura.

Con base en este y en otros esfuerzos contenidos en el proyecto presupuestal, considero que el presupuesto de Guadalajara 2026 ofrece una base adecuada para atender necesidades prioritarias de la ciudad, por lo que respaldo su aprobación en lo general, reiterando el llamado a que su ejecución se realice con transparencia, participación ciudadana y evaluación constante de resultados.

Aprobar un presupuesto con visión social es avanzar hacia una Guadalajara más segura, incluyente y con mejores oportunidades para todas y todos. Por eso, mi voto será a favor. Muchas gracias.

La Presidenta Municipal: Se le conceda el uso de la voz para posicionarse en contra del presupuesto al regidor Juan Alberto Salinas.

El Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Con su venia, Presidenta. Miren ustedes, compañeras, compañeros, pueblo tapatío, que hoy nos acompaña a este recinto.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara es un instrumento fundamental, porque nos dice en qué se va a gastar todos los recursos que provienen de la Federación y del Estado, todos los recursos que provienen del pago de su predial. Muchas personas de ustedes que vienen del norte de Guadalajara y pagan su predial año con año, este instrumento te dice cómo se va a gastar.

Y este presupuesto refleja de cuerpo y alma lo que es un gobierno de Movimiento Ciudadano. En los últimos 10 años han duplicado el presupuesto y les pregunto a ustedes si están el doble de seguros, si están las calles el doble de mejor pavimentadas, iluminadas y con calidad, si están todos los servicios públicos, el agua saliendo más limpia a partir de la inversión pública en la limpieza que tiene que hacer el SIAPA, si la inversión para garantizar que no se tengan inundaciones en Guadalajara se está realizando. Eso es lo que ha estado en duda en estos últimos 10 años.

Pero en este presupuesto hay personas a las que les va muy bien; te va muy bien en este presupuesto si eres una persona que está vinculada al gobierno de Movimiento Ciudadano; porque si tú eres una de esas personas, con el predial

que pagan en el Oriente de la ciudad, se paga la infraestructura pública del Poniente en donde están desarrollando quienes les trajeron al poder.

Con el predial que se paga en el Sur de la ciudad se está pagando todas esas concesiones que se las dan a los amigos para iluminar las selfies que se toman todas las tardes; con el presupuesto que está en este momento a votación, para que lo puedan dimensionar, 5 de cada 10 pesos se va a la nómina de este Ayuntamiento Guadalajara; 2 de cada 10 pesos se va a la partida con la que contratan a sus compas de Nuevo León para realizar el trabajo que estamos perfectamente capacitados para hacer en el Municipio de Guadalajara.

Tenemos a una buena universidad, la Universidad de Guadalajara, la casa de estudios pública de esta ciudad; estamos en este momento en una definición histórica, ¿a quién sirve la ciudad? Si continúan por este camino, cada una de las decisiones que se toman desde la institución pública va a seguir beneficiando particularmente a quien hoy más tienen, para quienes militamos en una oposición política que propone redistribuir la riqueza, esto es un despropósito político, es un error histórico.

El Gobierno Federal destina una cantidad histórica en sacar a las personas de la pobreza y lo hemos logrado, y ahí están los datos, lo vemos en cada momento, pero lo que queda claro mientras un Movimiento de Regeneración Nacional saca de la pobreza millones de mexicanos, ellos hacen ricos a sus amigos del Country Club...

No le tengo miedo al debate, nunca lo he tenido, lo que sí tengo es suficiente integridad para decirlo de frente, sin gritos y sin ofensas, se los digo de frente, con su predial, con los impuestos que pagan a partir de sus negocios, ellos están haciendo negocio, es por lo que concedieron, cada espacio público se concesiona. El desarrollo de este movimiento inmobiliario, que a todas luces acaban de dar un paso... (Inaudible).

El Presidente Municipal: Se le concede el uso de la voz para posicionarse a favor del presupuesto, al regidor Humberto Trujillo.

El Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez: Gracias Presidenta, gracias a todas y a todos. Me gustaría tomar mi participación para dejar en claro que lo que hoy estamos discutiendo no solamente es un presupuesto, es una posición política importante que deja claro de qué lado estamos en Guadalajara y de qué lado están los que votamos a favor y los que votan en contra.

Un presupuesto que no se improvisó, que se construyó durante meses, se discutió durante semanas en mesas técnicas plurales, con diálogo entre todas las

fuerzas políticas de este Ayuntamiento, un proceso encabezado de manera destacable, y lo voy a decir, por nuestra compañera la regidora Ana Robles, donde se escucharon comentarios, se atendieron observaciones y se respondió cada duda junto a servidoras y servidores públicos que dieron la cara y respondieron a todas nuestras inquietudes. De este lado estamos nosotros, del trabajo, la responsabilidad y los resultados.

Del otro lado, como es claro, están quienes hoy argumentan en contra, quienes faltan a muchas de esas sesiones, quienes no vienen al Ayuntamiento, quienes nomás vienen de vez en cuando para buscar la fotito y la nota fácil, de ese lado están ellos.

Y también quiero decir que sí contiene este presupuesto y que sí defiende. Este presupuesto, como también ya decían, es muy claro y tiene ejes muy claros que van desde el plan municipal y que vienen en tres pilares muy concretos.

Servicios y espacios públicos para mantener una ciudad limpia y ordenada. Apuesta por la seguridad ciudadana y más de dos mil setecientos millones de pesos destinados a una política social que no tienen lógica clientelar electoral que otros proponen; que tiene una lógica centrada en las personas, en temas reales como la vivienda, la salud, la cultura, renta para jóvenes, apoyo a víctimas del delito y privilegiando y priorizando los cuidados.

Este presupuesto es claro, ordenado y con una visión de ciudad que se fue construyendo poco a poco de manera ordenada y de manera consensuada.

Voy a poner en claridad quienes están también en contra; en contra del presupuesto y de quien votan en Guadalajara les dictan la plana y como se vio desde la Ciudad de México, porque una instrucción de que se votara de allá en contra de cualquier proyecto local responsable y vean como defienden los intereses de la Ciudad de México sobre los de Guadalajara. No defienden la ciudad, no defienden y no piden los fondos federales, no defienden y atienden las instrucciones.

También quiero decirlo claramente, en este presupuesto, se contempla un aumento directo al salario, a personal de base, a personal de confianza de las y los policías de este municipio.

Los que votan en contra prefieren la confusión antes que la claridad, la improvisación antes que la responsabilidad, todo lo que representa la política del emplazado; Incluso intentan encauzar y abanderar causas nobles como la vivienda y la salud mental de mi generación y no les sale, de hecho tapizan la

ciudad con su nombre y con propaganda personal y aquí voy a decir, ¿quién pompó? Como dice la canción ¿De dónde se saca todo ese recurso?

Entonces, para concluir, también que va mi tiempo, aquí estamos los que queremos hacer equipo por Guadalajara...

La Presidenta Municipal: Los commino al orden.

El Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez: Los que hoy desde la mañana nos levantamos muy temprano al lado de nuestra Presidenta Municipal, al lado de nuestros compañeros de la limpieza, al lado de nuestros servidores públicos, a festejar un año del cambio del modelo de limpieza en nuestra ciudad; acompañar la propuesta y la visión de ciudad que encabeza con mucho orgullo, con mucha seguridad, porque estamos del lado correcto de la historia, nuestra Presidenta Municipal Verónica Delgadillo. Muchas gracias.

La Presidenta Municipal: A continuación, se le concede el uso de la voz para posicionarse en contra del presupuesto, a la regidora Diana González.

La Regidora Diana Araceli González Martínez: Gracias Presidenta, con su venia. El presupuesto es el espejo de las prioridades de un gobierno, no es un documento técnico aislado, sino la expresión política de hacia dónde se orientan los recursos de las y los ciudadanos, por eso, mi voto no puede ser un trámite automático, sino que debe ser una decisión responsable que evalúe si este dictamen corresponde a las necesidades de Guadalajara o si, por el contrario, las posterga y las distorsiona.

Después de un análisis cuidadoso, he decidido votar en contra del presupuesto de Egresos 2026, sé que mi voto no es impedimento para aprobar este presupuesto, así que lo hago más bien como un llamado a la reflexión; lo hago porque este documento refleja una visión equivocada de ciudad, privilegia el clientelismo y la apariencia, mientras que descuida la seguridad, la transparencia y la eficiencia en los servicios públicos municipales.

Un dato que no podemos dejar pasar es la contratación de más de 3 mil personas con trabajo eventual, lo que representa un gasto millonario de 533 millones de pesos anuales; este crecimiento de la nómina no está justificado en necesidades reales de servicio y parece más bien diseñado para pagar cuotas de campaña o construir candidaturas; mientras tanto, a nuestras policías, los hombres y mujeres que arriesgan su vida todos los días para cuidarnos, se les concede apenas un aumento lineal de 700 pesos mensuales.

Ese incremento que, en términos porcentuales, apenas compensa la inflación para los rangos más bajos y representa una pérdida real de poder adquisitivo para los mandos medios y superiores, es indigno. Los y las policías merecen que este Ayuntamiento cuide de ellos y de sus familias, no que se les relegue con aumentos simbólicos mientras se privilegia la nómina eventual.

La misma lógica se repite en el rumbo de seguridad pública, se presume la mayor inversión en vehículos operativos de los últimos cinco años, con más de 115 millones de pesos, pero no se contempla una inversión significativa en tecnología para la prevención del delito ni en una ampliación del estado de la fuerza policial; más patrullas no significan más seguridad si no hay más policías en las calles, ni más herramientas de inteligencia para anticipar y disuadir delitos. Esta compulsión por comprar vehículos despierta legítimas sospechas sobre el verdadero propósito de estas adquisiciones.

A ello, se le suma un gasto excesivo en comunicación social, que supera los 69 millones de pesos, en lugar de destinarse a informar y rendir cuentas a la ciudadanía, o bien a concientizar en materia de economía circular, de ahorro del agua, de estrategias para la cultura de la paz, este presupuesto privilegia la compra de espacios en radio, televisión e internet, lo que corre el riesgo de convertirse en propaganda personal de la Presidenta Municipal.

La comunicación institucional debe servir para acercar servicios y transparentar acciones, no para promover imagen política. Aprobar este rubro sin correcciones sería legitimar un uso irresponsable de los recursos públicos.

El gasto en recolección de basura es otro ejemplo claro de esta falta de responsabilidad. Con la nueva estrategia impulsada por la Presidencia Municipal, el presupuesto destinado al aseo público supera los mil millones de pesos fragmentados en distintas dependencias, pero que están concentrados en la opd GDLimpia, que absorbe más de 586 millones; además, la partida de servicios externalizados alcanza los 469 millones de pesos. Lo que vemos aquí es un esquema más caro y que para nada se refleja con mejores resultados.

Finalmente, se gasta de manera compulsiva en nómina eventual, patrullas y servicios externalizados. La Contraloría Ciudadana recibe apenas 42 millones de pesos, un presupuesto inercial que no fortalece su capacidad de sanción.

En suma, este presupuesto expande la nómina eventual sin justificación, maltrata a nuestros policías con aumentos ridículos, privilegia la compra compulsiva de vehículos sobre la prevención del delito, dispara el gasto en recolección de basura sin mejorar resultados y deja debilitadas las áreas de combate a la corrupción.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Votar a favor sería dar un cheque en blanco a una estrategia que apuesta a la imagen en lugar de la seguridad, la transparencia y el bienestar de las y los tapatíos.

La Presidenta Municipal: Se le concede el uso de la voz a la regidora Ana Robles para que se posicione a favor.

La Regidora Ana Isabel Robles Jiménez: Gracias, Presidenta. Para antes de mi intervención, le solicito si puede poner a consideración por tratarse de un asunto que es de suma importancia, de conformidad con el artículo 78 del código de gobierno, que se me concedan cinco minutos adicionales al tiempo inicialmente conseguido.

La Presidenta Municipal: Vamos a solicitar a votación de este Ayuntamiento en virtud de que es la ponente del presupuesto y dictaminadora del mismo, y en atención al mismo se somete a consideración de este pleno la ampliación del término establecido con apego al artículo 78. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando su mano, quienes estén por la negativa. Se concede y para que se pueda conceder en alguna otra circunstancia, siempre tendrá que ser solicitado al Pleno.

La Regidora Ana Isabel Robles Jiménez: Gracias, compañeras y compañeros, y a todas las personas que nos acompañan. Es importante manifestar la importancia que reviste la aprobación del presupuesto de egresos que seguramente durante el 2026 consolidará a Guadalajara como la ciudad que te cuida.

Hoy, después de exhaustivas revisiones, de diversas mesas de trabajo, de reuniones con los diversos grupos edilicios y de contestación de cuestionamientos, tenemos el resultado de un documento que es plural y que recoge desde la iniciativa toda la política pública de estar cerca de ustedes, de las y los tapatíos; de que nuestra Presidenta desde que implementó los martes comunitarios y los sábados de corresponsabilidad recoge todas las necesidades de las personas.

Porque sí, este presupuesto pone al centro a las personas; este presupuesto cuida sustantivamente cada una de las peticiones que se hicieron durante todo este año en la calle, y no sólo esos dos días, sino con todas las reuniones que se tienen constantemente con vecinas y vecinos.

Importante decirles, este presupuesto es de más de trece mil millones de pesos. Y se fundamenta en cuatro pilares. La seguridad ciudadana, que tiene un presupuesto de casi dos mil quinientos millones de pesos, en donde

efectivamente se le está apostando a la prevención, a la policía de proximidad, a la justicia cívica y sí, también a la compra de patrullas porque son necesarias.

Este presupuesto también atiende con un 37% aproximadamente de servicios públicos y espacios públicos. ¿Por qué? Porque claro que es importante cumplir con nuestra obligación constitucional de prestar los servicios públicos de mayor calidad en donde está Guadalajara Limpia, y que cada una de las encuestas que se han tenido da como resultado que el servicio de recolección de basura está por encima del 95% de satisfacción. Además, le apuesta a una Guadalajara iluminada y ya hay varias unidades habitacionales en donde se instalaron luminarias, en los parques y en las calles.

También, en la infraestructura, en donde ya lo dijo mi compañero Jesús Becerra, los senderos seguros, los centros comunitarios, el concreto hidráulico en Analco, y un ejemplo muy claro de escuchar a la gente es el Parque Lineal de Autocinema, que ya viene en el presupuesto anual de obra pública.

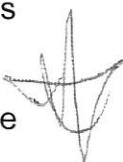
Importante también decir que con esta visión se tiene una política social y de cuidados muy importante, en donde estamos fortaleciendo la red de cuidados, los centros comunitarios y todo el esquema que tiene que ver con la transversalidad de esta política pública.

Porque ya lo ha dicho nuestra Presidenta Municipal, hasta para la política de vivienda se tienen que poner al centro los cuidados. Porque no es lo mismo el poder hacer un desdoblamiento de un bien inmueble, un piso más en tu casa, a tener que ir a cuidar a tu mamá desde el otro lado de la ciudad. Así que este presupuesto también considera todo el tema de cuidados.

Y, por cierto, también escuchamos a la gente que ponemos al centro temas como la discapacidad. Hoy en día, a petición también de vecinos, se está incluyendo un presupuesto para poder instalar juegos para personas con discapacidad focalizados en zonas donde se requieren, tal es el caso de Santa Elena Oriente, en donde están al lado de una escuela que tiene este tipo de alumnos y que nos han pedido constantemente que los instalemos.

Así tenemos 370 millones de pesos también en programas sociales, en donde nos focalizamos a las personas que están en situación de vulnerabilidad.

Y miren, hay una cuestión bien importante. Se han hecho manifestaciones en donde yo coincido, sí, necesitamos más presupuesto para infraestructura. Sí, necesitamos más presupuesto para resolver el tema del agua, necesitamos más presupuesto para seguridad, por favor, ayúdenos a decir a la Federación que no



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

se haga con el presupuesto que nos quitó, necesitamos que regresen los fondos metropolitanos.

La remodelación de cruces verdes, eso es precisamente poner al centro a las personas, y una inversión histórica, sí, una inversión histórica para el equipamiento de protección civil y bomberos, porque estas personas combaten el fuego y ponen el pecho por nosotros y también su incremento salarial.

Además, yo quiero agradecer porque por primera vez, y de manera normativa, tenemos anexos transversales, estos anexos transversales nos sirven para visibilizar muy bien las acciones, para entender qué es lo que se está haciendo en cada caso, agradezco profundamente el haber trabajado con mi compañero Juan Salinas en el anexo de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Porque estoy convencida que esta debe y es una ciudad que es transparente y que cada día lo tiene que ser más, y por supuesto, nuestra Presidenta Municipal nos ha apoyado para que esto sea posible.

Quiero agradecer profundamente a la Tesorera, Irlanda Baubanch, y a todo el equipo de trabajo porque nunca nos dejaron, nunca nos soltaron y nos contestaron cada una de nuestras dudas, nos apoyaron y siempre se mostraron abiertos a hacer modificaciones.

Quiero también dar un profundo agradecimiento a todas y todos los regidores, a los equipos de trabajo, porque hasta los cuestionamientos y las observaciones nos ayudan a fortalecer cada proyecto.

Pero principalmente, y en mi caso, quiero agradecer profundamente a mi equipo de trabajo. Fabi, Lucy, Marcos y Javi. De verdad, sin su profesionalismo, sin su persistencia, sin su capacidad, yo no podría. Siempre me hacen recordar que estamos del lado correcto.

Cierro pidiéndoles razonar su voto, diciéndoles que de verdad, los tapatíos y las tapatías merecen un presupuesto en donde tengan verdaderas oportunidades, en donde de verdad los pongamos al centro.

Las tapatías y los tapatíos merecen que más que un ideal político, tengamos un ideal en donde quepamos todas y todos, en donde trabajemos juntos y juntas para lograr una ciudad mejor.

Debemos de seguir construyendo; sigamos reconociendo a Guadalajara como la ciudad que te cuida. Es cuanto.



La Presidenta Municipal: A continuación, solicito al Secretario General pueda levantar la votación del presupuesto de nuestra ciudad correspondiente al dictamen número 2 enlistado para esta sesión extraordinaria.

El Señor Secretario General: A continuación tomaremos el voto de la votación del dictamen junto con las modificaciones propuestas por la regidora Ana Robles, respecto al dictamen número 2 del presupuesto.

Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *a favor*; regidora Ana Isabel Robles Jiménez, *a favor*; regidora María Andrea Medrano Ortega, *a favor*; regidor José María Martínez Martínez, *en contra*; regidora Teresa Naranjo Arias, *en contra*; regidor Juan Alberto Salinas Macías, *en contra*; regidora Mariana Fernández Ramírez, *en contra*; regidor José de Jesús Becerra Santiago, *a favor*; regidor Julio César Covarrubias Mendoza, *a favor*; regidora Diana Araceli González Martínez, *en contra*; regidor Víctor Hugo Hernández López, *a favor*; regidor Gabriel Vázquez Suárez, *a favor*; regidora Luz María Alatorre Maldonado, *a favor*; regidor Salvador Alcázar Mendivil, *a favor*; regidora Karla Andrea Leonardo Torres, *a favor*; regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, *a favor*; regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *a favor*; síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, *por nuestros tapatíos y tapatías, a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 14 votos a favor; 05 votos en contra; y 0 abstenciones.

La Presidenta Municipal: Muchas gracias, señor Secretario. Se declara aprobado el dictamen listado con el número 2 que es correspondiente al presupuesto del Municipio de Guadalajara 2026, toda vez que tenemos un total de 14 votos a favor. Y se aprueba con las modificaciones presentadas y votadas. Para cerrar, sólo agradecer el apoyo de todos los trabajadores y trabajadoras y recordar que estamos trabajando todo el día por ustedes, que este presupuesto contempla también el incremento salarial ya revisado y también el apoyo para nuestros policías.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

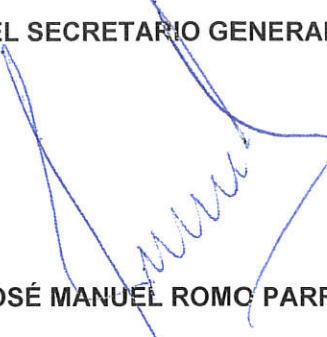
La Presidenta Municipal: IV. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión agradeciendo una vez más la presencia de todas y todos que tengan buen día. Muchísimas gracias, felices fiestas, feliz 2026.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

LA PRESIDENTA MUNICIPAL


VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA.

EL SECRETARIO GENERAL.


JOSÉ MANUEL ROMO PARRA.


SÍNDICO SALVADOR DE LA CRUZ
RODRÍGUEZ REYES.


REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ.


REGIDORA MARÍA ANDREA MEDRANO
ORTEGA.


REGIDOR HUMBERTO GABRIEL TRUJILLO
JIMÉNEZ.

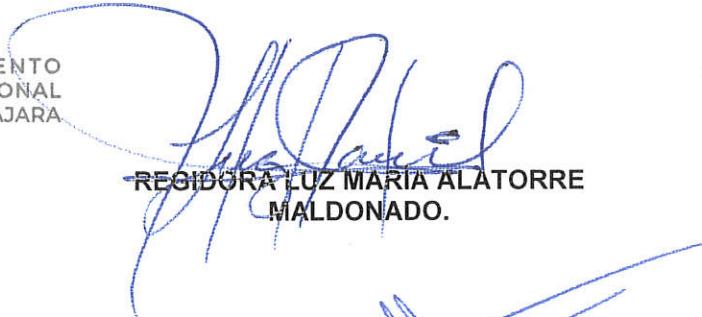

REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN
RAMÍREZ.


REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS
IBARRA.


REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO
TORRES.

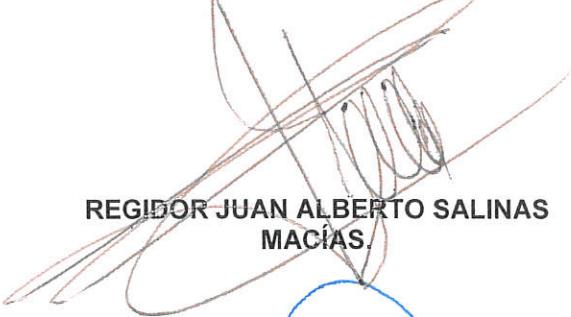

REGIDOR SALVADOR ALCÁZAR
MENDÍVIL.

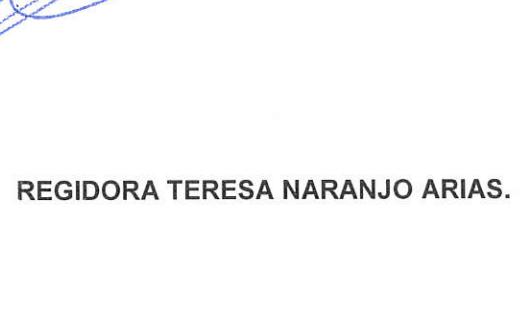
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

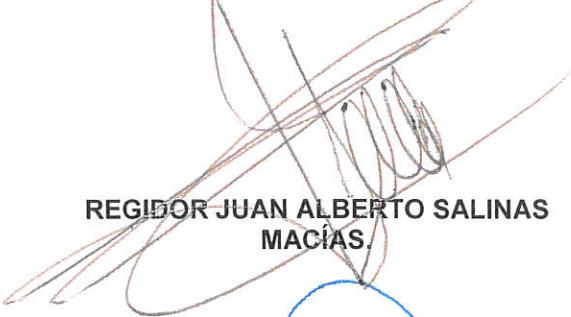

REGIDORA LUZ MARÍA ALATORRE
MALDONADO.


REGIDOR GABRIEL VÁZQUEZ
SUÁREZ.


REGIDOR VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ
LÓPEZ.

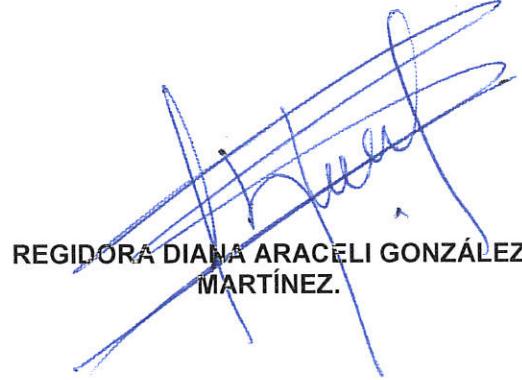

REGIDOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ
MARTÍNEZ.


REGIDORA TERESA NARANJO ARIAS.


REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS
MACÍAS.


REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ
RAMÍREZ.


REGIDOR JOSÉ DE JESÚS BECERRA
SANTIAGO.


REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ
MARTÍNEZ.


REGIDOR JULIO CÉSAR COVARRUBIAS
MENDOZA.